

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DE 2008**

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 07 de Agosto de 2008, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmary Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Transferencia Financiera por S/. 880,712.00, a favor de la Municipalidad Distrital de La Punta, para el Proyecto "Mejoramiento y Monitoreo Ambiental del Humedal Costero Poza La Arenilla, Distrito de La Punta"

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

El Consejero Ever Cueva solicitó la exoneración de trámite de la Comisión respecto al tema materia de debate, de conformidad al Reglamento Interno del Consejo Regional.

Al respecto, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobada por el Pleno del Consejo Regional.

### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

1. **Trasferencia Financiera por S/. 880,712.00, a favor de la Municipalidad Distrital de La Punta, para el proyecto "Mejoramiento y Monitoreo Ambiental del Humedal Costero Poza La Arenilla, Distrito de La Punta".**



El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dr. Javier Reymer Aragón, quien manifestó la importancia del proyecto y asimismo pasó a explicar los motivos por los cuales la Gerencia impulsó dicho proyecto.

Además, el Especialista en Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, señor Daniel Valle Basto, pasó a exponer la importancia del proyecto explicando las ventajas y mejorías que se obtendrían aprobando el proyecto: "Mejoramiento y

Monitoreo Ambiental del Humedal Costero Poza La Arenilla, Distrito de La Punta”, haciendo uso para ello de algunas diapositivas.

El Consejero Julio Moreno, manifestó que el problema no son las abundantes algas que se almacenan y que expiden olores molestos, como explicó el Especialista en Gestión Ambiental, sino que radica en que no se viertan las aguas servidas del colector del sector, ya que la concentración de las algas es por consecuencia de eso, lo que se quiere es tener un perfil correctamente elaborado, es decir, ubicar el problema central, pues de lo contrario el problema se repetiría.

El Consejero Ever Cueva, manifestó que se debe observar la procedencia o no del pedido realizado, es decir, de la Transferencia Financiera, ya que si se va a analizar de cómo se planteó el proyecto, el Pleno se estaría tomando atribuciones que no le corresponde, indicó.

El consejero Víctor Manuel Portilla, manifestó sus felicitaciones a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por la brillante y detallada exposición del proyecto, ya que así facilita al Consejo dar una respuesta aprobatoria.

El Consejero Julio Moreno, manifestó que efectivamente todos los Consejeros están de acuerdo con el proyecto porque el Distrito de La Punta lo necesita, pero viendo la ficha técnica aparece como Unidad Formuladora el Gobierno Regional del Callao, como Unidad Ejecutora también el Gobierno Regional del Callao, y si lo va a realizar el Gobierno Regional del Callao, porqué se tiene que transferir un fondo ya que legalmente no se puede, salvo que se modifique todo esto y se haga una reformulación del expediente, sostuvo.

Al respecto, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, Ing. Gustavo Cárdenas, manifestó que dadas las observaciones realizadas por el Consejero Moreno, serán tomadas en consideración, toda vez que el objetivo central de este proyecto es la recuperación ambiental del Humedal Costero de la Poza de la Arenilla en el Distrito de La Punta.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Transferencia Financiera de S/. 880,712.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Distrital de La Punta, para el proyecto: “Mejoramiento y Monitoreo Ambiental del Humedal Costero Poza La Arenilla, Distrito de La Punta”.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta

Siendo las 12.00 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.

